

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 741-18

Salta, 0 9 NOV 2018 Expediente Nº 19.078/18

VISTO: La Resolución Nº 092/18, emitida por la Sede Regional Orán, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Mayo de 2.018 de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fojas 09 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica de ésta Unidad Académica.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 17/18 del 30/10/18)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución Nº 092/18, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 09 de abril de 2.018, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Mayo de 2.018 de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede mencionada.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que, de acuerdo al Esquema General del Plan de Estudios de la Carrera mencionada (Anexo I – Punto 4 de la Resolución CS Nº 023/16), la denominación correcta de la asignatura "Fisiología y Anatomía" indicada en la Resolución de Sede, es "Anatomía y Fisiología".

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa

M 1488

1

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

741-18

0 9 NOV 2018

Salta, Expediente Nº 19.078/18

Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.



THE REAL PROPERTY OF CHENCIAS DE TO

LIC. MARIA JULIA RIVERO SEGRETARIA ACADEMICA FAGULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNS8 MGS. DORA DEL CARIMEN BERTA VICE-DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSO